



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 28 DE JUNIO DE 2021

En La Aljorra, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra, sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se con la asistencia de la Secretaria D.^a Francisca Rodríguez Domínguez.

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D.^a ESTHER GUZMÁN LINARES

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, se incorpora a las 9,00 horas.

D.^a ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

D. ALFREDO NIETO PAREDES

D. DAVID RÍOS GALLEGO

D. PEDRO HERNÁNDEZ GUILLÉN

D. SALVADOR CEGARRA ROCA

SECRETARIA

D.^a FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

También se encuentra presente en la sala D. MANUEL PADÍN SITCHA, miembro de la Corporación Municipal.

Asimismo, asisten alrededor de diez vecinos.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º. Nombramiento de Vicepresidente/a de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

2º. Estado actual de las obras aprobadas con anterioridad.

3º. Aprobación de transferencia de crédito entre los capítulos 4 y 7 con motivo de la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.

Se da comienzo por parte del Sr. Presidente de la Junta Vecinal Municipal a la sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra.

1º. Nombramiento de Vicepresidente/a de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

El Sr. Presidente, propone a **D. Alfredo Nieto Paredes** como candidato a la Vicepresidencia de esta Junta Vecinal.

D. FRANCISCO JOSE MÉNDEZ NAVARRO, pregunta si ha sido propuesto por la presidencia.

El Sr. Presidente, le responde que así es.

D. FRANCISCO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO, manifiesta que sigue diciendo que en La Aljorra, Ciudadanos, es la 6ª fuerza política mas votada, y que cree que la Vicepresidencia debería de ser proporcional a los votos obtenidos.

El Sr. Presidente, le responde, que la propuesta es esta.

Se pasa a realizar la primera votación con el siguiente resultado: (son 8 votos porque Francisco José Rodríguez Guerrero, Vocal del grupo MC, aun no ha llegado).

Votos a favor: 5 (Vocales de los grupos P.P., PSOE Y CIUDADANOS).

Votos en contra: 3 (2 Vocales del grupo MC y del Vocal del grupo VOX).

Al no obtener mayoría absoluta en primera votación, se procede a realizar una segunda votación obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (Vocales de los grupos P.P., PSOE Y CIUDADANOS).

Votos en contra: 2 (Vocales del grupo MC).

Abstenciones: 1 (Vocal del grupo VOX).

Al necesitarse en segunda votación mayoría simple y habiéndose obtenido, se nombra Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a **D. Alfredo Nieto Paredes**.

Acto seguido, se procede por parte del Vicepresidente designado a prestar Juramento o Promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril que es la siguiente:

‘Jura o Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

2º. Estado actual de las obras aprobadas con anterioridad.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, exponiendo que quería traer con detalle el tema de las obras que se habían aprobado anteriormente, pero que todas las obras están en administración, que es lo que me ha pasado la Concejalía de Descentralización.

“Me hubiera gustado dar mas detalles y siento no poder dar mas información aunque **espero poder** hacerlo en el siguiente pleno que se convoque”.

D^a ESTHER GUZMÁN LINARES, pregunta que eso que significa.

El Sr. Presidente, le responde, que las obras se están tramitando y que no tiene mas información por ahora.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le pregunta, que de las obras que hay aprobadas, cuantas se han ejecutado ya.

El Sr. Presidente, contesta que de las obras aprobadas hay ejecutadas dos, la de reposición de horquillas en la rambla de La Aljorra y la de suministro y colocación de tapas metálicas en el Recinto Ferial de La Aljorra.

Asimismo, indica, que hay una tercera obra que se esta ejecutando que es la reposición de valla metálica en el Centro Cívico de La Aljorra.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, pregunta por los presupuestos que en el anterior pleno acordaron pedirse a los técnicos municipales y se dirige a D. Antonio Conesa Carrascosa, presente en el Pleno.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, les manifiesta, que los técnicos David Navas y Santiago Hernández, estaban pidiendo presupuesto y en algunos ya habían bajado los presupuestos que habíamos presentado.

JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le pregunta si esta hablando de los que están aprobados.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le dice que así es.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le expone, que se esta refiriendo a los presupuestos que se acordaron pedir para cuando hubiera bajas ver si se podían acometer.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le pregunta si estamos hablando de los del chiquito y el paso elevado del upper.

En estos momentos se incorpora FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le responde que sí.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le manifiesta que se han pedido presupuestos y se esta trabajando en ello a falta de saber las bajas que ha habido para saber el dinero que nos queda.

Todo lo que aprobamos en pleno llega a los técnicos y ellos saben donde están las obras que queremos acometer.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, manifiesta que quiere que conste en acta, que se vea como están los presupuestos que se iban a pedir para cuando lleguen las bajas, ver si se pueden ejecutar esas partidas.

3º. Aprobación de transferencia de crédito entre los capítulos 4 y 7 con motivo de la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.

Expone el Sr. Presidente de la Junta Vecinal Municipal, que junto al anterior Presidente, he estado viendo el estado en el que se quedaban las Subvenciones otorgadas todos los años a las Asociaciones y como ya sabéis, o creo que sabéis, el Ayuntamiento ha dado la posibilidad de pasar el dinero de la Subvención del Capítulo 4 al Capítulo 7, con el fin de que ya que no ha habido

actividades a lo largo del 2020, pues mantener el importe en el Capítulo 7 que corresponde a Inversiones Bienes Inventariables de las Asociaciones.

Para no entrar ahora en todas las Asociaciones y ver todo lo que se ha pasado, tengo que decir que el importe que hay que pasar al Capítulo 7, ya hablado con todas ellas, es de 12.480 €, que pasa del Capítulo 4 al Capítulo 7 y someterlo a votación para que en la Concejalía de Descentralización puedan aprobarlo.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le dice, ¿puedes repetir?.

El Sr. Presidente, le responde:

Del Capítulo 4, que son gastos corrientes, el gasto que no se ha podido utilizar en el año 2020 porque no ha habido actividades, el Ayuntamiento ha dado la posibilidad de pasarlo al Capítulo 7, con el fin de que se haya invertido en bienes materiales que se puedan inventariar, como mesas, ordenadores, etc.

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal, le expone que cada Asociación de su Subvención, como por ejemplo Angel Benzal, de Héroes de Cavite, que es la última que trate, pues si tiene una Subvención de 320 € ha pedido que se mantenga en la Capítulo 4 porque el puede justificar el gasto, así con el resto de Asociaciones, unas lo han mantenido en el Capítulo 4 y otras lo han pasado al Capítulo 7.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, pide hacer una aclaración.

Al no haber actividades durante el año 2020, lo que se decidió en el Ayuntamiento de Cartagena, es pasar esos gastos corrientes que normalmente hacían las Asociaciones a gastos digamos tangibles como son ordenadores, estanterías, sillas, mesas, etc., algo que se quede en beneficio de la Asociación a la cual se le esta aportando.

Entonces para poder llevar a cabo ese cambio, tiene que ser aprobado en el Pleno lo que hay que pasar del Capítulo 4 al Capítulo 7 que corresponde a bienes que se puedan inventariar.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, dice, que no todas las Asociaciones pueden justificar este gasto.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, le responde, que casi todas, las que el hizo antes de marcharse.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, expone que las que no tengan local no pueden justificar esto.

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, manifiesta que si pueden, por ejemplo: la Comisión de Fiestas, ha decidido comprar carpas que se van a quedar para beneficio de todos los aljorreños, su gasto de la Subvención de este año, lo van a emplear en comprar carpas que se van a quedar en la Comisión de Fiestas.

Los que han querido lo han dejado en el Capítulo 4 y los que no han podido lo han pasado al Capítulo 7.

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, le responde, que no sea cosa de la Presidencia, quien pueda pasar y quien no.

El Sr. Presidente, le responde, que es el Interventor el que da el visto bueno.



Se procede a votar la Aprobación de transferencia de crédito entre los Capítulos 4 y 7 con motivo de la convocatoria de Subvenciones por concurrencia competitiva.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y ocho minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

**EL PRESIDENTE,
P.D**

A blue ink signature of David Ríos Gallego, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

Fdo.: David Ríos Gallego



LA SECRETARIA,

A blue ink signature of Francisca Rodríguez Domínguez, featuring a large, stylized initial 'F' and 'R' followed by several horizontal strokes.

Fdo: Francisca Rodríguez Domínguez